



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE

De Beneplácito y Reconocimiento deportivo por la participación de  
Rubén Tomás López, en el "Cruce a nado del Río de La Plata 2010".

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Cruce a nado 2010, se realizará desde Colonia de Sacramento en la República Oriental del Uruguay hasta Punta Lara en la República Argentina, conforme al correspondiente permiso de prefectura, que abarcará las fechas del día 18 de Diciembre de 2010 al 18 de Enero de 2011.

Se llevará a cabo cumpliendo las reglamentaciones pertinentes de Panathon, ente fiscalizador Uruguayo, con asistencia de un velero, asistencia y traslado de personal, un gomón, para llevar al kayak el alimento y la hidratación al nadador, un kayak para que el nadador tenga referencia de nado y para alimentarlo e hidratarlo.

En el velero que marca el rumbo correcto para no invertir tiempo en nado insuficiente, irán dos timoneles que relevarán sus tareas de acuerdo a los horarios de mareas. El entrenador y dos guardavidas cuyas tareas serán: uno la de la custodia y seguridad de todo el personal, las instrucciones necesarias al nadador y los otros dos asistencia de acompañamiento de nado al nadador por períodos de dos horas alternativamente.

Un fiscalizador, un médico y una persona que hace la coordinación general del cruce, un kayista de relevo para reemplazarse con el otro sobre el kayak en intervalos de horarios conforme a las necesidades.

También se deberán contar dos personas que desde el gomón lleven los elementos necesarios para el nadador hasta el kayak y que en los períodos de noche iluminen con reflector al nadador a los fines de no perderlo.

Se estima salir, dependiendo de prefectura Uruguay, al amanecer del día que corresponda, con entre 18:00 y 20:00 horas de nado, llegar a la otra orilla en la madrugada del día siguiente.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Se destaca la buena predisposición deportiva de Rubén Tomás López, de 47 años de edad, oriundo de la ciudad de Avellaneda.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.